

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

EPMTPQ-GG 0.30 2018

**ING. MAURICIO PEÑA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- Que** el literal e) del apartado I del artículo de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, otorga a la máxima autoridad de las instituciones públicas, la atribución para *“Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones;*
- Que** el Concejo Metropolitano de Quito, en aplicación a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, mediante Ordenanza No. 314 de 12 de julio de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 246 de 29 de julio de 2010, crea la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito;
- Que** el numeral 8 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina que son deberes y atribuciones del Gerente General de las Empresas Públicas la aprobación y modificación de los reglamentos internos que requiera la Empresa;
- Que** mediante RESOLUCIÓN NO. DIR-EPMTPQ-2016-002 del 16 de junio de 2016, el Directorio de la Empresa aprobó la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito;
- Que** mediante Resolución No. 01-26-04-2018, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros Quito, en sesión extraordinaria del 26 de abril del 2018, nombró al Ing. Mauricio Peña Romero, en calidad de Gerente General de la Empresa; por lo cual, se procedió a emitir la Acción de Personal No. 00360-2018;

Que, mediante Memorando GP-2018-680 de 20 de septiembre de 2018, el Econ. Patricio Díaz Meza Gerente de Planificación, solicita al Gerente General Ing. Mauricio Peña la aprobación del **“REGLAMENTO PARA LA RECEPCION, CUSTODIA, ENTREGA Y BAJA DE LOS OBJETOS PERDIDOS O ENCONTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO-EPMTPQ”;**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la normativa legal expuesta;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobación. - Aprobar el **“REGLAMENTO PARA LA RECEPCION, CUSTODIA, ENTREGA Y BAJA DE LOS OBJETOS PERDIDOS O ENCONTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO”.**

Artículo Segundo. - Ámbito de Aplicación. - El Procedimiento, es aplicable a todas las áreas de la Empresa.

DISPOSICIONES GENERALES

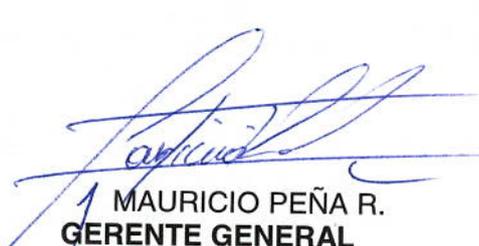
Primera. - Para el fiel cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas, encárguese a la Gerencia de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, la debida socialización y ejecución de esta Resolución.

Segunda. - Encargar a la Coordinación de Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

DISPOSICION FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, el **09 NOV 2018**



**MAURICIO PEÑA R.
GERENTE GENERAL**

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO



QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS **EPMTTP**
**GERENCIA
GENERAL**

Elaborado por: Wendy Cárdenas	<i>we</i>
Revisado por: Edgar Cepeda	<i>EC</i>
Aprobado por: Lauro Jaramillo	<i>LJ</i>